



Dependencia

Sección

: Presidencia Municipal

: Dirección General de Obras y Servicios Públicos

No. de Oficio

: DGOySP/832/2024

Asunto

: Licencia de uso de suelo

Guasave, Sinaloa, a 14 de Agosto de 2024.

GAZPRO, S.A. DE C.V. PRESENTE.-

En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso de Suelo, de fecha 14 de Agosto del año en curso, para que siga operando un local cuyo giro es una **ESTACION DE SERVICIO (GASOLINERA Y SUPER CENTER)**, el cual se encuentra ubicado por Paseo Miguel Leyson Pérez S/N entre Calle Plutarco Elias Calles y Lázaro Cárdenas, en la Colonia Ejidal, de esta Ciudad de Guasave, Sinaloa

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que, de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga **Licencia de Uso de Suelo** como base para realizar sus trámites y proyectos.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

A T E N T A M E N T E "DE CORAZON POR GUASAVE, VAMOS JUNTOS"

ARQ. MIGUEL JORGE WONG ORTEGA.
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS GUASAVE, SINALOA.

C.c.p.- Archivo*July. -Secretaria.

Av. Adolfo López Mateos S/N, Col. del Bosque,
Guasave, Sinaloa, México. C.P. 81040

